

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CURSO: 2025/2026

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



Código y módulo profesional: 1709 – Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
Nivel: Grado Medio
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 2) Grado D
Ciclo formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración: horas totales y semanales: 100h (3h/semanales)
Referente CINE-3b
Docente: María del Carmen Arrieta Medrano

Esta programación será abierta y flexible, y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades del alumnado.

Contenido

1.	Marco normativo.....	4
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.....	5
3.	Competencias	8
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales	¡Error! Marcador no definido.
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales.....	9
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación .	10
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos	10
4.2	Plan de formación en empresa	14
4.3	Temporalización	17
5.	Programación de las U.T.....	19
6.	Metodología didáctica	¡Error! Marcador no definido.
6.1	Principios metodológicos	37
6.2	Estrategias metodológicas.....	38
6.3	Actividades: características y tipos.....	38
6.4	Distribución de la sesión lectiva.....	40
6.5	Agrupamientos y espacios	40
6.6	Nuevas tendencias en el aula.....	40
6.7	Recursos didácticos	41
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos.....	41
7.	Evaluación y calificación	41
7.1	Aspectos generales del proceso	41
7.1.1	<i>¿Qué evaluar? Elementos evaluables.....</i>	41
7.1.2	<i>¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación.....</i>	42
7.1.3	<i>¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.....</i>	43
7.2	Criterios de calificación.....	43
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso	43

9.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua	43
10.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)	44
11.	Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	45
12.	Atención a las diferencias individuales	46
13.	Actividades complementarias y extraescolares.	46
14.	Valoración de la práctica docente y de la programación.	46

1. Marco normativo

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1º nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

- Constitución española de 1978, que en su artículo 27 establece el derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden 11/2014, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Resolución 37/2024, de 29 de noviembre, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de la fase de formación en empresa en los grados D y E, correspondientes a los ciclos formativos de grado básico, medio y superior (niveles 1, 2,3) y cursos de especialización (niveles 2,3) en aplicación del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.
- Resolución 26/2025, de 25 de agosto, de la Dirección General de Formación Profesional,

por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y la estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior del sistema educativo en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a partir del curso 2025/2026.

- Resolución 28/2025, de 10 de octubre, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución 26/2025, de 25 de agosto de la Dirección General de Formación Profesional por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y la estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior del sistema educativo en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a partir del curso 2025/2026.
- Resolución 27/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de la fase de formación en empresa en los grados D y E, correspondientes a los ciclos formativos de grado básico, medio y superior (niveles 1, 2,3) y cursos de especialización (niveles 2,3).

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos representan las metas que debe alcanzar el alumnado. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, objetivos generales a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y objetivos específicos expresados en términos de resultados de aprendizaje, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se encuentran recogidos en el **Real Decreto 1593/2011** del Ministerio de Educación (**Artículo 9**), así como en la **Orden 11/2014**, de 27 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, (**Artículo 8**) y son los que, a continuación, se recogen:

OBJETIVOS GENERALES	
a)	Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
b)	Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
c)	Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para

	la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
d)	Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
e)	Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
f)	Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
g)	Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
h)	Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
i)	Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
j)	Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
k)	Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
l)	Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
m)	Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
n)	Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
ñ)	Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
o)	Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
p)	Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q)	Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
r)	Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
s)	Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
t)	Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
u)	Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
v)	Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
w)	Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
x)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
y)	Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
z)	Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
aa)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
ab)	a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w), x), ab) del ciclo formativo.

NOTA: Se establecen los antiguos de Formación y Orientación Laboral ya que aún no se han publicado los del módulo de IPE I (Se marcan en negrita en el cuadro anterior)

3. Competencias

General: Art. 4 de R.D. 1593/2011. La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Profesionales y para la empleabilidad: Denominación modificada por R.D. 659/2023, anteriormente denominadas competencias profesionales, personales y sociales. Art. 5 de R.D. 1593/2011. Son las que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	
a)	Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma
b)	Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
c)	Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
d)	Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
e)	Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
f)	) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
g)	Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
h)	Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
i)	) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
j)	Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
k)	Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas

	marcadas en el plan de atención individual.
l)	Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
m)	Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria. cve: BOE-A-2011-19542Núm. 301 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Sec. I. Pág. 137264 Jueves 15 de diciembre de 2011
n)	Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
ñ)	Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
o)	Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
p)	Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
q)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
r)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
s)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
t)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
v)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w)	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
X)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias i), q), r), t), u), x) del título.

NOTA: Se establecen los antiguos de Formación y Orientación Laboral ya que aún no se han publicado los del módulo de IPE I (Se marcan en negrita en el cuadro anterior)

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

En el siguiente cuadro queda recogida la relación entre los resultados de aprendizaje de este módulo y sus criterios de evaluación:

2,5%	RA1 Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	
Criterios de Evaluación		Contenidos: Mi sector profesional
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		- El sector profesional. - Las competencias requeridas por el sector. - El empleo público y privado.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		
35%	RAO2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	
Criterios de Evaluación		Contenidos: La Prevención de Riesgos Laborales
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las		- Concepto de salud.

condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	- Factores de riesgo laboral. - Daños a la salud del trabajador. - Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. - Los factores de riesgo laboral. - Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. - Riesgos derivados de las condiciones medioambientales. - Riesgos derivados de la carga de trabajo. - Riesgos derivados de la organización del trabajo. - Evaluación de riesgos laborales - Legislación sobre prevención de riesgos laborales. - Obligaciones de la empresa en materia de prevención. - Obligaciones de los trabajadores. - Primeros auxilios. - Soporte vital básico. - Actuación frente a otras emergencias.
40%	RA03. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
Criterios de Evaluación	Contenidos: Derecho Laboral y Seguridad Social

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	- Historia del Derecho del Trabajo. - La relación laboral. - Fuentes del Derecho del Trabajo. - Derechos laborales individuales. - Derechos laborales colectivos. - Deberes laborales y poder de dirección. - La jornada de trabajo. - El contrato de trabajo. - Modalidades de contrato. - Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. - Modificación del contrato. - La suspensión del contrato. - La extinción del contrato. - El salario. - Las garantías del salario. - La nómina. - El finiquito - La Seguridad Social. - Prestaciones de la Seguridad Social. - Desempleo.
2,5%	RAO4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
Criterios de Evaluación	Contenidos: Autoconocimiento profesional y plan de acción
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	- Intereses y motivaciones. - Valora tus competencias. - La autoestima. - Tus metas profesionales. - El DAFO y el CAME. - El itinerario profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	
20%	RA05. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.
Criterios de Evaluación	Contenidos: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	- El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. - La competencia digital. - La identidad digital. - El entorno personal de aprendizaje. - El plan de desarrollo individual.

- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional			Docente			Curso		Total horas			
Itinerario Personal para la Empleabilidad I			M ^a del Carmen Arrieta M.			1º A		100h (3 horas/semana)			
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	EE	%
RA1							2,5%				2,5%
RA2	10%	10%	15%								35%
RA3				10%	20%	10%					40%
RA4								2,5%			2,5%
RA5									5%	15%	20%
% de la UT	10%	10%	15%	10%	20%	10%	2,5%	2,5%	5%	15%	100%
Horas	10	10	15	10	20	10	2,5	2,5	5	15	100

NOTA 1: Dentro de la distribución anterior están metidas las sesiones de evaluación y recuperación a realizar a lo largo del curso.

NOTA 2: Las posibles Actividades Complementarias a realizar no se distinguen en el anterior cómputo.

4.2 Plan de formación en empresa

En el presente apartado se recoge la información referente al período de Estancias Formativas que el alumnado va a realizar durante este segundo año de una duración total de 160 horas encuadradas del 02 de febrero hasta el 02 de marzo.

Nota: las fechas indicadas podrían sufrir algún cambio en función de las necesidades de organización del centro y de las empresas en las que el alumnado lleve a cabo sus estancias formativas, así como de cualquier otro imprevisto.

1. Contextualización de la Fase de Empresa

Este módulo, así como el resto de los que conforman el grado, se desarrolla en modalidad dual general, lo que significa que la formación teórica y práctica que los alumnos reciben en el centro educativo se complementa con la formación de 500h en una empresa del sector de la familia profesional a lo largo de los dos cursos que dura el ciclo.

Este enfoque permite al alumnado adquirir una experiencia laboral real mientras estudia, enfrentándose a situaciones laborales auténticas y mejorando su empleabilidad.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

En el Plan de Empresa, se especifican los Resultados de Aprendizaje (RA) que el alumnado debe desarrollar durante su estancia en la empresa.

La formación en el centro educativo sigue siendo fundamental, ya que complementa aquellas competencias que no se puedan trabajar en la empresa. De esta manera, la modalidad dual garantiza un equilibrio entre teoría y práctica, permitiendo que el alumnado salga al mercado laboral con una preparación sólida y una visión realista del sector.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación

En el Plan de Empresa, se han establecido una serie de Criterios de Evaluación aplicables a las tareas que el alumnado realiza en la empresa. Estos criterios permiten valorar de manera concreta y objetiva el desempeño del estudiante en un entorno laboral real, asegurando que su aprendizaje sea evaluado de forma estructurada por parte del tutor dual de la empresa.

Este enfoque garantiza que la evaluación refleje de manera fiel el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando que su formación sea completa y adaptada a la realidad del sector de servicios socioculturales y a la comunidad.

4. Descripción de las Actividades Formativas

En el Plan de Empresa se especifica la actividad fundamental relacionada con el presente módulo que el alumnado desempeñará en la empresa y que tiene relación directa con los contenidos del módulo.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Una vez comenzado el periodo de Estancias Formativas en empresa se le proporcionará al tutor dual de la empresa un Informe de Evaluación en Empresa que incluirá una valoración cualitativa de las competencias profesionales y para la empleabilidad adquiridas por el estudiante bajo su criterio.

Para que el alumnado pueda acceder al periodo de formación en la empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 16 años cumplidos en el momento de comenzar el periodo de formación en la empresa.
- Haber superado con éxito el Resultado de Aprendizaje 2 del módulo “Itinerario personal para la empleabilidad”.
- No haber superado el 15% de faltas de asistencia en ninguno de los módulos.
- No haber tenido una conducta gravemente perjudicial, o tres leves, para las normas de convivencia merecedora de una medida correctora conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y en la normativa reguladora de la convivencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- No tener una evaluación negativa de los módulos profesionales del ciclo cuya suma total sea superior a 240 horas anuales.

En cualquier caso, un alumno o alumna podrá acceder al periodo de formación en empresa a pesar de no cumplir con uno o varios de los requisitos expuestos (a excepción de los dos primeros), si el equipo docente, teniendo en cuenta el bienestar superior de ese estudiante, así lo decide durante la sesión de evaluación.

Además, se solicitará su percepción del desarrollo de general del alumnado durante su periodo en la Empresa para que el mismo afecte a la nota final del módulo de la siguiente manera:

Desarrollo General del Alumnado durante su Estancia formativa en Empresas	
Grado de desarrollo indicado por el tutor de empresa.	Calificación del 0 al 10 (a ponderar según su peso en la programación.
Muy bueno (****)	10
Bueno (****)	7,5
Normal (***)	5
Malo (**)	2,5
Muy malo (*)	1

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado Centro	Desarrollado Empresa
1709	Itinerario Personal para la Empleabilidad I	RA 05. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	75%	X	X
MÓDULO PROFESIONAL		ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
1709 Itinerario Personal para		Utilización de las TIC necesarias para el desempeño de sus tareas.			

la Empleabilidad I	• Elaboración de una propuesta de mejora del proceso productivo basada en una entrevista a los profesionales de la entidad. • Respeto por las normas de organización, convivencia y funcionamiento de la entidad (puntualidad, buen trato, compromiso con el trabajo).
--------------------	---

Cuando la calificación de los resultados del aprendizaje que se imparten en la empresa sea APTA, se incorporarán en la calificación del módulo a través del mecanismo de ajuste que contempla el cuadro anterior de este mismo apartado. En caso contrario se seguirán las indicaciones de la Resolución 37/2024 del 29 de noviembre.

4.3 Temporalización

La presente programación corresponde al módulo 1709 Itinerario Personal para la Empleabilidad I, encuadrado en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este módulo tiene una duración de 100 horas y se imparte en 3 horas semanales, según establece la Resolución 26/2025, de 25 de agosto, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y estructura curricular de los ciclos formativos zonas de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior del sistema educativo durante el curso 2025/26 en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En esta programación propone organizar la docencia en tres sesiones semanales (cada sesión tiene una duración de 50’):

- La primera sesión de los lunes.
- Las sesiones tercera y cuarta de los martes.

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, más concretamente en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación.

Las Unidades de Trabajo son las siguientes:

Módulo 1709: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I					
UT	Nombre	Temporalización			
		Sesiones	Fechas	Trimestres	
UT01	La prevención de riesgos: conceptos básicos	10 sesiones	15/09 - 20/10	1T	

UT02	Gestión de la prevención y primeros auxilios	10 sesiones	21/10 - 11/11		
UT03	Factores de riesgo y su prevención	15 sesiones	11/11 - 16/12		
EVALUACIÓN T1			3-4/12		
UT04	Mi sector profesional	2,5 sesiones	16/12 - 22/12	2T	
UT05	Autoconocimiento profesional y plan de acción	2,5 sesiones	12/01 - 13/01		
UT06	Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5 sesiones (aula) 15 sesiones (empresa)	13/01 - 20-01		
ESTANCIAS FORMATIVAS (160h)			02/02 - 02/03		
EVALUACIÓN T2			11-12/03		
UT07	Derechos y deberes laborales	10 sesiones	26/01 - 16/03	3T	
UT08	El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	20 sesiones	17/03 - 05/05		
UT09	El salario y la Seguridad Social	10 sesiones	11/05 - 26/05		
Actividades de recuperación		3 sesiones	01/06-2/06		
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 1)			3-4/06		
Actividades de recuperación		3 sesiones	15/06-16/06		
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2)			18-19/06		

Nota: Las fechas de evaluación son orientativas.

5. Programación de las U.T.

A continuación, se incluye la recopilación de Fichas de Unidad de Trabajo que componen la presente programación en las cuales se detallarán una serie de características pormenorizadas de su ejecución.

Unidad de Trabajo 01		LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS	
15/09-20/10 (1ª eval.)		Temporalización: 10 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En esta primera UT, analizaremos pormenorizadamente los conceptos básicos necesarios para manejar los distintos aspectos de la prevención de riesgos laborales con la idea de que el alumnado se familiarice con ellos. Objetivo final: obtener el Título de técnico básico en P.R.L.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Valorar la importancia de la salud en el trabajo. - Identificar los distintos factores de riesgo que pueden aparecer en el ejercicio de sus funciones. - Comprender lo que son las situaciones de riesgo laboral y los daños que pueden provocar en los trabajadores. - Conocer la existencia de medidas de prevención y protección, así como su importancia jerárquica en la implantación en la empresa.			OBJ. GEN.: j), t), u), w), x) COMP: i), q), r), t), u)
CONTENIDOS			
1. Concepto de salud 2. Factores de riesgo laboral 3. Daños a la salud del trabajador 4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones		RdA	CdE
01, 02,..., 10		RA 02	a)
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Pruebas objetivas de conocimientos teórico prácticas.			60%
Resto de actividades propuestas por la docente.			40%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1	Al: Presentación del módulo: contenidos, objetivos y criterios de calificación. Al: Actividad de introducción: análisis del nivel inicial del grupo.		
2 a 10	AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado		

	correspondiente. Reflexión y puesta en común en al aula acerca de casos reales conocidos por el alumnado. AEv: Realización de ejercicios relativos a las explicaciones de desarrollo del tema. Realización de una prueba teórico práctica de los contenidos de la UT.	
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
La secuencia de las sesiones será siempre la siguiente:		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 02		GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	
21/10-11/11 (1ª eval.)		Temporalización: 10 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En esta segunda UT trataremos los aspectos de legislación relativos a la P.R.L. que afectan tanto a la empresa como al trabajador. Además, el alumnado se familiarizará con las técnicas básicas de primeros auxilios, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Objetivo final: obtener el Título de técnico básico en P.R.L.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Distinguir las distintas modalidades de gestión de la prevención en la empresa. - Comprender cuáles son las obligaciones de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. - Conocer los principios generales de actuación ante situaciones de emergencia. - Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios.			OBJ. GEN.: j), t), u), w), x) COMP: i), q), r), t), u)
CONTENIDOS			
1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales 2. Obligaciones de la empresa 3. Obligaciones de los trabajadores 4. Primeros auxilios 5. Soporte vital básico 6. Actuación frente a otras emergencias			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones		RdA	CdE
01, ..., 10		RA 03	a), b), c), d), e), f)
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Pruebas objetivas de conocimientos teórico prácticas.			60%
Resto de actividades propuestas por la docente.			40%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2..., 10	AI: Exposición de algún caso de actualidad relativo al tema a tratar. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado correspondiente a la gestión de la prevención. Visualización del vídeo de Cruz Roja: Curso básico de primeros auxilios. AEv: Realización de ejercicios relativos a las explicaciones de la gestión de la prevención.		

	Elaboración de un esquema resumen sobre el vídeo de Cruz Roja. Elaboración por grupos de un <i>Kahoot!</i> sobre el contenido del vídeo de primeros auxilios, que será pasado al resto de la clase. Realización de una prueba teórico práctica de los contenidos de la UT sobre la gestión de la prevención.	
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 03		FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	
11/16-13/12 (1ª eval.)		Temporalización: 15 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la tercera UT del curso el alumnado analizará e investigará acerca los riesgos específicos de su familia profesional para acercarse así a su futura y próxima realidad laboral. Objetivo final: obtener el Título de técnico básico en P.R.L.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Clasificar y describir los daños profesionales relacionados con actividades de su familia profesional. - Hacer la evaluación de riesgos de un puesto de trabajo correspondiente a su familia profesional.		OBJ. GEN.: j), t), u), w), x) COMP: i), q), r), t), u)	
CONTENIDOS			
1. Los factores de riesgo laboral 2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad 3. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales 4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo 5. Factores de riesgo derivados de las condiciones de la organización del trabajo			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones	RdA	CdE	
01, ..., 15	RA 02	b), c)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento		Ponderación/nota UT	
Actividades propuestas por la docente.		100%	
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		

1, 2,..., 15	Al: Exposición de algún caso de actualidad relativo al tema a tratar. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado correspondiente a la gestión de la prevención. Presentación del Manual básico de prevención de riesgos laborales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad publicado por el INSHT. AEv: Elaboración, por grupos, de una presentación Canva/Power Point relativa a los riesgos que se les asignen de su familia profesional. Exposición oral de dicha presentación. Elaboración por esos mismos grupos de una batería de preguntas test acerca de los riesgos de su familia tratados en las presentaciones, con la que evaluarán a sus compañeros.	
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i>. c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 04		MI SECTOR PROFESIONAL	
16/12 – 22/12 (2ª eval.)		Temporalización: 2,5 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la cuarta UT, analizaremos el sector profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para conocer así tanto lo que ofrece el mercado como lo que exige.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Analizar su perfil profesional para conocer, tanto sus requerimientos como las oportunidades de empleo que ofrezca. - Reflexionar sobre las competencias que exige la empleabilidad en su sector. - Comparar los mercados público y privado en su sector de actividad.			OBJ. GEN.: t), u), w) COMP: q), r), t)
CONTENIDOS			
1. El sector profesional 2. Las competencias requeridas por el sector 3. El empleo público y privado			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones		RdA	CdE
01, 02, 03		RA 01	a), b), c)
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Actividades propuestas por la docente.			100%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2, 3	AI: Introducción del bloque de Orientación Laboral mediante algún vídeo inspirador. Actividad que consiste en imaginar sobre gustos, pasiones, sueños, objetivos, etc. con música relajante de fondo. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el tema. Presentación y manejo de la web TodoFP. AEv: La realización de parte de las actividades que conformarán su POPE (POrfolio Para la Empleabilidad)		
Recursos didácticos			
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i>. c) Proyector y pantalla.			

- d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet.
- e) Fotocopias.
- f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:

<i>Actividad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.

DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

Unidad de Trabajo 05		AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN	
12-01 /13-01 (2ª eval.)		Temporalización: 2,5 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En esta quinta UT del curso, el alumnado tendrá que analizar y reflexionar acerca de sus propios intereses y competencias para el empleo en su sector, de forma que pueda establecer los objetivos a alcanzar, así como los itinerarios más adecuados para conseguirlo.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Reflexionar sobre sus propios intereses, motivaciones y competencias. - Diseñar un itinerario propio para la empleabilidad			OBJ. GEN.: t), u), w) COMP: q), r), t)
CONTENIDOS			
1. Intereses y motivaciones 2. Valora tus competencias 3. La autoestima 4. Tus metas profesionales 5. El DAFO y el CAME 6. El itinerario profesional			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones		RdA	CdE
01, 02, 03		RA 04	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) k)
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Actividades propuestas por la docente.			100%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2, 3	Al: Repaso de lo visto los días anteriores sobre Mi sector profesional. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el tema. AEv: La realización de parte de las actividades que conformarán su POPE (POrfolio Para la Empleabilidad)		
Recursos didácticos			
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i>. c) Proyector y pantalla.			

- d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet.
- e) Fotocopias.
- f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:

<i>Actividad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.

DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

Unidad de Trabajo 06		EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE	
13-01 /20-01 (2ª eval.) EFE 02-02/2-03		Temporalización: 5 sesiones (aula) 15 sesiones (empresa)	
JUSTIFICACIÓN			
En la UT 6 el alumnado tomará conciencia de su propia responsabilidad en el desarrollo profesional, elaborando uno adecuado a sus circunstancias. Analizará también la importancia de la identidad digital en la empleabilidad.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Tomar conciencia de la responsabilidad que cada uno tiene en su propio desarrollo profesional, conociendo las herramientas precisas y elaborando un plan personal. - Analizar el impacto de la identidad digital en la empleabilidad.			OBJ. GEN.: t), u), w) COMP: q), r), t)
CONTENIDOS			
1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad 2. La competencia digital 3. La identidad digital 4. El entorno personal de aprendizaje 5. El plan de desarrollo individual			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones		RdA	CdE
01, 02, ..., 5 (aula) 6, 7, ..., 15 (empresa)		RA 05	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - Cuantificación de la evaluación cualitativa de la que nos informe la empresa en la que el alumnado haya hecho sus estancias formativas.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Actividades propuestas por la docente.			100%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2,..., 5 (aula)	Al:	Repaso de lo visto los días anteriores sobre Mi sector profesional.	
	AD:	Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el tema.	
	AEv:	La realización de las últimas actividades que conformarán su POPE (POrfolio Para la Empleabilidad)	
6, 7,..., 15 (empresa)	AD:	Utilización de las TIC necesarias para el desempeño de sus tareas.	

)	Elaboración de una propuesta de mejora del proceso productivo basada en una entrevista a los profesionales de la entidad. Respeto por las normas de organización, convivencia y funcionamiento de la entidad (puntualidad, buen trato, compromiso con el trabajo).	
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 07		DERECHOS Y DEBERES LABORALES	
26/01-16 /03 (3ª eval.)		Temporalización: 10 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la séptima UT, el alumnado conocerá elementos esenciales de las relaciones de trabajo por cuenta ajena, como son los derechos y deberes de la empresa y los trabajadores y la jornada de trabajo.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Analizar los derechos y deberes de la empresa y sus trabajadores en la relación laboral. - Comprender todos los aspectos de la jornada laboral.			OBJ. GEN.: t), u), w), ab) COMP: q), r), t), x)
CONTENIDOS			
1. Historia del Derecho del Trabajo 2. La relación laboral 3. Fuentes del Derecho del Trabajo 4. Derechos laborales individuales 5. Derechos laborales colectivos 6. Deberes laborales y poder de dirección 7. La jornada de trabajo			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones	RdA	CdE	
01, 02,..., 10	RA 03	a)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Pruebas objetivas de conocimientos teórico prácticas.			60%
Resto de actividades propuestas por la docente.			40%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2,..., 10	Al: Introducción al bloque de derecho laboral a través de alguna noticia de actualidad. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado correspondiente. Reflexión y puesta en común en al aula acerca de casos reales conocidos por el alumnado. AEv: Realización de ejercicios relativos a las explicaciones de desarrollo del tema.		

Realización de una prueba teórico práctica de los contenidos de la UT.		
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
<i>La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:</i>		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 08		EL CONTRATO DE TRABAJO: TIPOS, MODIFIC., SUSPEN. Y EXTIN.	
17/03 – 05/05 (3ª eval.)		Temporalización: 20 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la octava UT, el alumnado conocerá y se familiarizará con algunos otros elementos esenciales de las relaciones de trabajo por cuenta ajena, como son los contratos de trabajo y algunas de sus posibles modificaciones.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Conocer y comparar las características fundamentales de los distintos tipos de contrato en vigor en la legislación española. - Conocer acerca de algunos aspectos modificativos del contrato de trabajo.			OBJ. GEN.: t), u), w), ab) COMP: q), r), t), x)
CONTENIDOS			
1. El contrato de trabajo 2. Modalidades de contratos 3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo 4. Modificación del contrato 5. La suspensión del contrato 6. La extinción del contrato			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones	RdA	CdE	
01, 02, ..., 20	RdA 03	b), c), e)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Pruebas objetivas de conocimientos teórico prácticas.			60%
Resto de actividades propuestas por la docente.			40%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1	Al: Introducción motivadora a través de alguna noticia de actualidad. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado correspondiente. Reflexión y puesta en común en al aula acerca de casos reales conocidos por el alumnado. AEv: Realización de ejercicios relativos a las explicaciones de desarrollo del tema.		

Realización de una prueba teórico práctica de los contenidos de la UT.		
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:		
Actividad	Tipo	Descripción
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado.		
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

Unidad de Trabajo 09		EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
11/05-26/05 (3ª eval.)		Temporalización: 10 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la novena y última UT, el alumnado conocerá y se familiarizará con otros elementos más de las relaciones de trabajo por cuenta ajena, como son el salario y la nómina. Así mismo se analizarán las principales prestaciones de la Seguridad Social.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD			
- Identificar las distintas partes de una nómina. - Valorar el papel de la Seguridad Social en nuestra sociedad y analizar alguna de las principales prestaciones.			OBJ. GEN.: t), u), w), ab) COMP: q), r), t), x)
CONTENIDOS			
1. El salario 2. Las garantías del salario 3. La nómina 4. El finiquito 5. La Seguridad Social 6. Prestaciones de la Seguridad Social 7. Desempleo			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesiones	RdA	CdE	
01, 02,..., 10	RA 03	d), f), g)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - La observación directa y sistemática en el aula. - La realización de tareas que se presentarán a través de la plataforma <i>Microsoft Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - La realización de un ejercicio teórico práctico de evaluación a lo largo del desarrollo de la UT.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Pruebas objetivas de conocimientos teórico prácticas.			60%
Resto de actividades propuestas por la docente.			40%
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Realización y corrección diaria de actividades orales y escritas para adecuarnos al ritmo del alumnado. El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UT y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1, 2, ..., 10	AI: Introducción motivadora a través de alguna noticia de actualidad. AD: Explicación y reflexión sobre los contenidos relacionados en el apartado correspondiente. Reflexión y puesta en común en al aula acerca de casos reales conocidos por el alumnado.		

AEv: Realización de ejercicios relativos a las explicaciones de desarrollo del tema. Realización de una prueba teórico práctica de los contenidos de la UT.		
Recursos didácticos		
a) Libro de texto. b) Plataforma <i>Microsoft Teams</i> . c) Proyector y pantalla. d) Páginas web, vídeos y demás material digital a disposición en Internet. e) Fotocopias. f) Cuaderno de la docente para realizar la evaluación.		
Estrategias metodológicas		
<i>La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
01	Inicial	Comprobación de conocimientos previos sobre los contenidos de la UT.
02	Teoría	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Act.Principal	Actividad por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	PORTFOLIO	Traslado al PORTFOLIO personal del alumno de los contenidos trabajados en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO		
Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE		

6. Metodología didáctica

Se perseguirá en todo momento un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, caracterizado por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

6.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- Aprendizaje significativo y constructivismo: El alumnado conecta nuevos conocimientos con sus conocimientos previos. Es protagonista de su propio aprendizaje, con un grado de autonomía importante. Para ello, el trabajo cooperativo y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.
- Aprendizaje funcional: Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La interdisciplinariedad: Enfoque integrador, especialmente con otros módulos del Ciclo, que pretende una visión global por parte el alumnado
- Flexibilidad y adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje y atención a la

diversidad.

- Uso de las TICs para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

6.2 Estrategias metodológicas

Se usarán, básicamente, los siguientes tipos:

- Exposición del docente al grupo (método deductivo).
- Resolución de cuestiones en voz alta y generación de debates.
- Experiencias de investigación.
- Estrategias sociales: fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de compañeros y aprenda a generar relaciones entre iguales desde diferentes enfoques lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.
- Trabajo personal en el aula y en casa: En ocasiones se pedirán actividades y cuestiones para resolver de forma individual en el aula o en casa las cuales serán corregidas por el docente en la misma sesión o en la siguiente. De esta forma, se puede hacer un seguimiento individual sobre cómo el alumnado va asimilando los contenidos ya desarrollados y las estrategias de resolución de problemas.

6.3 Actividades: características y tipos

Las diferentes actividades que se plantean deberán contener las siguientes características:

Claras, para que sean fáciles de entender de tal forma que el alumnado, antes de abordarlas, sepa qué tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer, Para ellos el lenguaje utilizado será acorde al nivel del alumnado y con instrucciones breves, detalladas y secuenciadas.

Adecuadas al alumnado y a los contenidos curriculares trabajados.

Diferenciadas según el grado de dificultad, para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje (carácter progresivo de las actividades, que afecte a la complejidad de los contenidos y a su resolución).

Variadas, para evitar la sensación de cansancio y monotonía, lo que propiciará la motivación.

Suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos, lo que supone que deberán ser equilibradas en relación con los contenidos y que se seleccionarán en función de los ritmos de aprendizaje para garantizar la atención a la diversidad.

Gratificantes para el alumnado, para que disfrute con ellas y vea su utilidad.

Las actividades a llevar a cabo serán de los siguientes tipos:

- Actividades de introducción o conocimientos previos (AI): En la primera sesión de cada UT se realizarán actividades que permitan detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre los contenidos. Entre las que se podrían destacar: tormenta de ideas, preguntas al alumnado al azar incidiendo en aquellos aspectos de la vida cotidiana relacionados con el tema de la UT en cuestión; lectura de artículos técnicos, noticias relacionadas con el sector, etc.
- Actividades de desarrollo (AD): Deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos mínimos perseguidos en cada UT. Entre ellas podemos incluir: realización de trabajos de investigación, elaboración y exposición de presentaciones de los mismos, realización de ejercicios relativos a la UT, elaboración de pruebas de evaluación para sus compañeros/as (preguntas test, Kahoot!) , etc. Se pueden realizar en el aula y en casa, en parejas, en pequeños grupos o de forma individual y corregir en clase.
- Actividades de ampliación (AA): En cada UT, si procede, se propondrán cuestiones y ejercicios que permitan ampliar y profundizar en la materia.
- Actividades de refuerzo (ARf): En los casos de alumnado con ciertas dificultades de aprendizaje o de alumnado al que el estudio de alguna UT concreta le resulte especialmente difícil, se diseñarán, si procede, actividades que le ayuden a superar dichas trabas y asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades de refuerzo serán: repaso de conceptos y resolución de ejercicios prácticos de manera individual o en grupos reducidos, para facilitar la atención personalizada y detección de los principales problemas de aprendizaje, utilización de ejemplos prácticos y visuales que permitan al alumnado relacionar la teoría con la práctica y así lograr una mayor comprensión de los conceptos que le resulten más complicados.
- Actividades de evaluación (AEv): Al menos una vez por evaluación se propondrá la realización de una prueba escrita teórico práctica sobre los contenidos vistos hasta ese momento. Éste no será el único instrumento de evaluación, como se verá en el apartado correspondiente.
- Actividades de recuperación (ARc): Para aquel alumnado que no haya conseguido superar alguna de las evaluaciones se le propondrá la realización de una nueva prueba de evaluación para lo que se le facilitarán actividades de refuerzo con soluciones, para que puedan repasar de manera autónoma, sin que ello implique que la docente no les resuelva sus dudas.

- Actividades extraescolares y complementarias (AExtr y AC): Con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo:
 - Visitas a ferias de emprendimiento.
 - Visitas de emprendedores al aula que compartan con el alumnado sus experiencias.

6.4 Distribución de la sesión lectiva

Las sesiones de trabajo tienen una duración de 50'. La estructura de estas sesiones seguirá, en la medida de lo posible, el siguiente guion:

- Los primeros minutos se utilizarán para repaso de lo aprendido la sesión anterior con el objetivo de verificar que se retienen los conceptos fundamentales o, en caso contrario, permitir el refuerzo y consolidación previa a seguir con nuevos contenidos.
- A lo largo del resto de las sesiones, se irán intercalando explicaciones teórico prácticas por parte de la docente con la ejecución y corrección de los ejercicios relativos al contenido correspondiente.

6.5 Agrupamientos y espacios

Las sesiones se impartirán en el aula de referencia del grupo, aunque podría utilizarse en algunas sesiones otro espacio en el caso de que haya una actividad que así lo requiriese, como por ejemplo el aula de informática.

Se fomentará la posibilidad de formar grupos de un tamaño máximo de cuatro alumnos de manera ágil y flexible para poder transformar los agrupamientos de forma automática y sin mayores interferencias en el desarrollo de la clase.

6.6 Nuevas tendencias en el aula

El objetivo será disponer de un lugar permanente de encuentro desde el que organizar el trabajo, contener la información más importante del ciclo, así como servir al alumno de guía, lugar de encuentro y repositorio de contenidos respecto a los contenidos del ciclo.

- Gamificación: Utilización de actividades lúdicas en el ámbito de la educación para fomentar la implicación del alumnado y ofrecerle una forma diferente de aprendizaje. En este contexto, serán de especial importancia la realización tanto de juegos analógicos como digitales tipo *Kahoot!*
- Exposiciones orales de sus presentaciones: Favorecen el desarrollo de las habilidades de comunicación y pensamiento crítico, así como la mejora de la comprensión y la retención

de contenidos.

Esta estrategia se apoya en el uso de dos plataformas digitales:

- Microsoft 365, que nos ofrece un paquete de ofimática completo, así como la herramienta Teams.
- Racima como entorno ERP de gestión integral del desarrollo de la función docente.

6.7 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

- Libro Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial TuLibrodeFP. ISBN 978-84-19957-35-1
- Pizarra: Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.
- Ordenador y proyector: Ordenador, conexión a internet y software preciso para el desarrollo de las clases y las presentaciones orales del alumnado.
- Plataforma de e-Learning Teams: será el foro y lugar de encuentro del curso donde, tanto la docente como el alumnado, podrán compartir información, ejercicios o materiales a la vez que interaccionar entre ellos.

6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos

El uso de las TICs flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone un incremento enorme de los materiales disponibles para aprender y para enseñar. Las TICs constituyen una gran herramienta para estimular el aprendizaje activo, donde el alumno es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ofrecen mayor flexibilidad para atender a la diversidad. El contenido y trabajo que se realice se queda en el entorno virtual y puede ser útil con posterioridad.

7. Evaluación y calificación

7.1 Aspectos generales del proceso

7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables

Son elementos evaluables los criterios de evaluación, unas conductas que ponen de manifiesto el grado de consecución y el modo en que el alumnado realiza el aprendizaje de los distintos contenidos y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de adquisición de las competencias en desarrollo.

Es por ello que se relaciona cada unidad de trabajo con uno o varios resultados de

aprendizaje y que, a su vez, contendrán los criterios de evaluación que se considerarán en cada momento para su evaluación. Estos CdE se recogen en cada una de las fichas de cada UT.

7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora y se orientará a la adquisición de las competencias curriculares.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán las siguientes sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado:

- La evaluación inicial o de diagnóstico, supone el punto de partida del alumno y se recogerán los conocimientos previos del alumno, sus intereses y motivaciones, así como servirá de diagnóstico ante posibles dificultades que pudieran aparecer en el posterior desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación se realizará al inicio de cada UT y nos servirá para establecer el nivel adecuado de inicio en el desarrollo de los contenidos a impartir.
- La evaluación continua consiste en una observación directa y sistemática del alumnado a lo largo de su desempeño diario y recogerá el interés, la participación en clase, el trabajo realizado, así como su esfuerzo diario en las diferentes actividades que se plantearán en clase. Permitirá comprobar la consecución de los objetivos propuestos y la evolución del alumnado. También permitirá orientar y reconducir, llegado el caso, al alumnado en su progreso formativo.

Es importante indicar que, debido a que la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15% superado el cual el alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua.

Una vez perdido este derecho, el alumnado solo podrá aprobar el módulo superando una prueba teórico-práctica, al final de curso, conteniendo todos los RAs no superados hasta el momento de la pérdida de la evaluación continua.

- La evaluación final es el momento en el que se obtiene constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje lo que nos permitirá asegurar que se han alcanzado los Objetivos Generales y, por consiguiente, la adquisición de las Competencias



profesionales y para la empleabilidad. Esta evaluación se podrá realizar al final de cada UT y permitirá tener una imagen precisa en cada una de ellas, aportando información de cara a la calificación trimestral, así como al acumulado de la evaluación continua del alumnado.

7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, se proponen entre otros los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rúbricas de evaluación donde se indique claramente lo que se espera del alumnado.
- Listas de cotejo donde se compruebe si el alumnado va realizando las actividades y asimilando los aprendizajes.
- Cuaderno de clase.
- Trabajos individuales y grupales de investigación, monográficos...
- Presentaciones de video o podcast.
- Actividades de gamificación.

7.2 Criterios de calificación

Se extraerá calificación a partir de los anteriores instrumentos de evaluación en cada una de las UT, obteniendo así una calificación sumativa al final del curso.

Para superar el módulo, el alumnado deberá obtener como mínimo una nota de un 5 sobre 10 en cada uno de los RA y una media ponderada total igual o superior a 5.

El departamento de FOL, en reunión acuerda el redondeo de la nota al alza a partir del medio punto: ejemplo 6,4 sería 6, y 6,5 sería 7.

Con respecto a la asociación de un peso a cada uno de los RAs, me remito a la tabla Resultados de aprendizaje ponderación y horas.

Se prohíbe el plagio, así como la reproducción total o parcial de contenidos provenientes de Internet o generados mediante herramientas de inteligencia artificial. En caso de comprobarse que el trabajo, actividad, examen,... no ha sido realizado de manera autónoma por el alumnado, este será invalidado de forma inmediata y su calificación será de 0.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Las actividades de recuperación concretas servirán para recuperar los RAs no superados satisfactoriamente. De manera general el alumnado realizará una actividad de recuperación similar a aquella donde no superó la calificación para el RA. Las principales modalidades de recuperación podrán ser:

- Entrega de una actividad de calificación no entregada previamente.

- Corrección y mejora de una actividad de calificación previamente no superada.
- Realización de nuevas actividades de calificación.
- Realización de pruebas objetivas de conocimientos teórico-prácticos

Este proceso de recuperación será personalizado, quedando a discreción de la docente la selección y combinación de las modalidades de recuperación para los RA no superados, valorando las dificultades observadas en el alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, contexto del aula y considerando la atención a las diferencias individuales, dotando así de flexibilidad a este procedimiento.

Las recuperaciones se llevarán a cabo preferentemente en los días posteriores a la celebración de las correspondientes Juntas de Evaluación, pudiéndose realizar también esta recuperación de forma continua a lo largo del curso.

También se podrá realizar una recuperación final con todos los RAs que no hayan sido recuperados en las recuperaciones precedentes. Dicha recuperación se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación ordinaria en 1ª convocatoria y/o 2ª convocatoria.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia del alumnado superen el 15% del número total de horas del módulo, tanto si las faltas son justificadas como si no, la docente podrá aplicar la pérdida de evaluación continua de acuerdo con lo contemplado en el reglamento del centro.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua tiene derecho a la evaluación ordinaria en 1ª convocatoria (junio 1) y lo hará con todos los RAs del módulo presentes en esta programación que no hubiera superado hasta el momento de la pérdida de la evaluación continua.

La calificación se realizará conforme a los siguientes criterios:

- 100% Prueba objetiva de conocimientos teórico-práctica relativa a los RAs pendientes de superar (examen).

El aprobado se alcanza con una puntuación de un 5 sobre un total máximo de 10.

Renuncia a la convocatoria ordinaria:

Según el artículo 12 de Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja

El/la alumno/a podrá renunciar a la convocatoria siempre que se encuentre en alguna de las situaciones previstas (enfermedad prolongada o accidente del alumno/a, contrato laboral posterior a la matrícula del ciclo, obligaciones familiares posteriores a la matriculación del ciclo y otras circunstancias extraordinarias).

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

Para recuperar el módulo en evaluación ordinaria en segunda convocatoria (junio 2) se llevarán a cabo nuevas pruebas objetivas teórico-prácticas correspondientes a los RAs del módulo no superados a lo largo del curso. Como resultado de éstas, el alumnado podrá obtener una calificación comprendida entre el 1 y el 10, considerándose aprobado a partir del 5.

La calificación se realizará conforme al siguiente criterio:

- 100% Prueba objetiva de conocimientos teórico-práctica relativa a los RAs pendientes de superar (examen).

El aprobado se alcanza con una puntuación de un 5 sobre un total máximo de 10.

El alumnado que no haya superado las evaluaciones con anterioridad deberá realizar un plan de recuperación específico realizado por la docente. El plan de recuperación consistirá en la asistencia a clase en horario estipulado repasando los contenidos y realizando las actividades y los ejercicios teórico-prácticos que se han desarrollado durante el curso.

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

El alumnado con el módulo pendiente deberá superar la prueba teórico-práctica (el examen) pertinente de todo el módulo, además de presentar las actividades solicitadas por la docente. La calificación final se calculará teniendo en cuenta la ponderación de cada parte:

60% Prueba objetiva teórico-práctica (examen).

40% Actividades solicitadas por la docente durante el curso.

El aprobado se alcanza con una puntuación de un 5 sobre un total máximo de 10.

La docente hará llegar a su alumnado el plan de recuperación detallado.

Nota:

No hay alumnado pendiente del curso 24/25 que hayan cursado con normativa anterior a la entrada en vigor de la Ley orgánica 3/2022 del 31 de marzo.

12. Atención a las diferencias individuales

Con el fin de atender al alumnado con diversidad funcional, los/as docentes de este departamento se pondrán en contacto a principios de curso con el departamento de orientación del centro para determinar cuáles son las adaptaciones de acceso a contenidos que resulten más adecuados a cada caso particular.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA PARA SU REALIZACIÓN
TALLERES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A lo largo de todo el curso
TALLERES DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	A lo largo de todo el curso
CHARLA DE PROFESIONALES DE SU FAMILIA PROFESIONAL	A lo largo de todo el curso
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA PARA SU REALIZACIÓN
SE PUEDEN PLANTEAR EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL EQUIPO DOCENTE	A lo largo de todo el curso

14. Valoración de la práctica docente y de la programación.

Se llevará a cabo mediante:

- La elaboración de indicadores que ayuden a la profesora a evaluar tanto la preparación y el desarrollo, como la comprobación del aprendizaje conseguido por el alumnado.
- La realización de cuestionarios de evaluación por parte del alumnado

La docente asistirá a reuniones de departamento dónde se hará seguimiento de la temporalización. Reuniones de seguimiento y de evaluación con el resto de docentes del módulo dónde poder valorar los resultados obtenidos por el alumnado en otros módulos,

compartir impresiones y plantear cuestiones relacionadas con la docencia, que sirvan para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.